



BLOQUE II. GESTIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca (promoción interna). 16 de diciembre de 2020

Opción A

Un Grupo Reconocido de Investigación de la Universidad de Salamanca (GIR), perteneciente al área de Ciencias Sociales, ha solicitado financiación para dos proyectos de investigación, uno al Ministerio de Ciencia e Innovación (Agencia Estatal de Investigación) y el otro a la UE en el marco de Horizonte 2020.

El responsable del GIR se ha dirigido a los Servicios de Apoyo a la investigación de la Biblioteca para solicitar ayuda y asesoramiento sobre los requisitos que exigen los financiadores acerca de poner en acceso abierto los resultados y los datos de la investigación.

La información que aporta el investigador sobre las convocatorias es la siguiente:

1. Sobre la convocatoria del **Ministerio de Ciencia e Innovación**, artículo 19, Obligaciones de las entidades beneficiarias, donde se señala que cuando los resultados no sean susceptibles de protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, las publicaciones científicas resultantes de la financiación otorgada al amparo de la convocatoria deberán estar disponibles en acceso abierto. Además, se establece que los datos de investigación se deberán depositar en repositorios institucionales, nacionales y/o internacionales con el fin de impulsar el acceso a datos de investigación de las ayudas financiadas. Por tanto, también se valorará positivamente la presentación del plan de gestión de datos de investigación asociados a los resultados.
2. Sobre el proyecto financiado en el marco de **Horizonte 2020**, el GIR deberá seguir los requisitos de este programa en relación con el Acceso Abierto. Además, Se requerirá a los proyectos participantes el desarrollo de un Plan de Gestión de Datos (PGD) en el que se deberá especificar qué datos estarán en acceso abierto.

Bloque II, Opción A - 1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	17-12-2020 09:09:26



TEST

Se solicita al opositor que responda a las preguntas relacionadas con el caso expuesto, señalando la respuesta correcta de las cuatro propuestas:

21. Las publicaciones científicas del GIR resultantes de la financiación otorgada al amparo de convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación deberán estar disponibles en acceso abierto según qué normativa:

- a) El artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio
- b) El artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero
- c) El artículo 14.5 de la Ley 14/2011, de 28 de enero
- d) El artículo 37 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero

22. Según la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de qué plazo dispone el GIR para publicar en abierto en el repositorio Gredos los resultados del proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación:

- a) La publicación en abierto en el repositorio institucional debe producirse en un plazo no superior a los seis meses tras su publicación comercial.
- b) La publicación en abierto en el repositorio institucional debe producirse a la vez que la publicación comercial.
- c) La publicación en abierto en el repositorio institucional debe producirse inmediatamente después de la publicación comercial.
- d) La publicación en abierto en el repositorio institucional debe producirse en un plazo no superior a un año tras su publicación comercial.

23. En la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación se recogen los siguientes puntos. Señale la respuesta incorrecta:

- a) Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación, y establecerán sistemas que permitan conectarlos con iniciativas similares de ámbito nacional e internacional.
- b) El personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación.
- c) La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto.
- d) La versión electrónica pública no podrá ser empleada por las Administraciones Públicas en sus procesos de evaluación.

Bloque II, Opción A - 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	17-12-2020 09:09:26



24. Antes de publicar las investigaciones derivadas de la financiación de Horizonte 2020, el responsable del GIR desea conocer las políticas respecto al autoarchivo que tienen los editores de las revistas mejor posicionadas en el área de Ciencias Sociales. ¿Qué base de datos deberá consultar para averiguarlo?

- a) Sherpa Juliet
- b) DOAJ
- c) SCielo
- d) Sherpa Romeo

25. El GIR también tiene la posibilidad de publicar directamente en acceso abierto las investigaciones derivadas de la financiación de Horizonte 2020. Cómo se llama esta plataforma de publicación en acceso abierto con revisión por pares:

- a) Dataverse
- b) OAPEN
- c) Open Research Europe
- d) Zenodo

26. El responsable del GIR desea también saber en qué repositorio de acceso abierto podrán depositar los datos derivados de la investigación financiada. Cuál es el registro de repositorios de datos que recoge todos los repositorios de datos existentes en el mundo:

- a) Mendeley
- b) re3data
- c) Zenodo
- d) DOAJ Data

27. Según las convocatorias de los financiadores, el GIR tendrá que elaborar un Plan de Gestión de Datos (PGD). Para ello va a utilizar DMP ONLINE que es una herramienta que sirve como plantilla para elaborar planes de gestión de datos y que está desarrollada por:

- a) El Consorcio Madroño
- b) Digital Curation Center
- c) SPARC
- d) PAGODA

Bloque II, Opción A - 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	17-12-2020 09:09:26



28. El investigador principal del GIR desea depositar en el repositorio institucional de la Universidad de Salamanca tanto los resultados como los datos de las investigaciones realizadas con financiación, tanto nacional como europea. En el repositorio Gredos es posible:

- a) Alojar solamente publicaciones, no está adaptado para alojar datos.
- b) Alojar solamente los datos, en el repositorio no se depositan trabajos ya publicados.
- c) Alojar la publicación y los datos.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

29. Gredos junto con el resto de los repositorios BUCLE está participando en el proyecto financiado con Fondos Feder y la Junta de Castilla y León “Servicio de mejora de los repositorios de las universidades públicas de Castilla y León y creación de un recolector de producción científica”. Una de las mejoras realizadas es la adaptación del repositorio Gredos a las directrices:

- a) OpenAire 2
- b) OpenAire 3
- c) OpenAire 4
- d) OpenAire 5

30. Otra de las mejoras realizadas en Gredos en el marco del proyecto “Servicio de mejora de los repositorios de las universidades públicas de Castilla y León y creación de un recolector de producción científica” es la posibilidad de añadir identificadores a los autores de la Universidad de Salamanca, en el caso de que estos los tengan creados anteriormente. Los identificadores que se pueden añadir son:

- a) ORCID y Google Scholar, solamente.
- b) Solamente ORCID, Google Scholar y ScopusID
- c) Solamente ORCID, Google Scholar, ScopusID, ResearcherID y Dialnet
- d) Solamente ORCID, Google Scholar y Dialnet

Bloque II, Opción A - 4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	17-12-2020 09:09:26



PREGUNTAS A DESARROLLAR

I. Con el fin de informar al investigador principal del GIR, describa el proceso sobre cómo cumplir con los mandatos de Acceso Abierto de la Ley de la Ciencia y la Tecnología y del Programa de Horizonte 2020.

II. Con el fin de informar al investigador principal del GIR, describa el proceso sobre cómo cumplir con los mandatos sobre gestión y publicación de datos en Horizonte 2020.

III. Describa y explique cómo se debe adaptar el repositorio Gredos para alojar los datos de investigación.

IV. La biblioteca va a elaborar una infografía con el fin de ayudar a los investigadores en la elaboración del Plan de Gestión de Datos de investigación asociados a los resultados que deberán depositar en el repositorio Gredos. Elabore el esquema de contenidos necesarios que deberá recoger la infografía.

Bloque II, Opción A - 5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	17-12-2020 09:09:26

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071
Salamanca